



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño (A), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación	Nro. 127
Proceso	Sucesión
Demandante	ALFIDIO OSORIO CASTAÑO
Causante	MARCO TULIO OSORIO LOPEZ
Radicado	05-483-4089-001- 2019-00015 -00

Teniendo en cuenta el memorial de aclaración presentado por el apoderado del demandante, se ordena Estar a lo dispuesto en auto 090 del 22 de abril de 2022, visible a folio 55 del expediente digital.

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
Jueza.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 044** fijados hoy **01 de junio de 2022**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria ad-hoc.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50e4b575fb23c06f0fc52631228541e03f9f6fb032e472f8c876fde1143050f1**
Documento generado en 31/05/2022 04:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>